

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**57259** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 794/16-H, con NIG: 4109142M20160001999 por auto de 17/10/16 se ha declarado en concurso voluntario al deudor PROFESIONALES TÉCNICOS EN PREVENCIÓN, S.L. (en liquidación), con domicilio en Sevilla, y CIF B-91764399.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido KPMG CONCURSAL, Avda de la Buhaira, nº 31-1ª planta, teléfono 954 93 46 46; Fax 954 64 70 78; correo electrónico: [acprotec@kpmg.es](mailto:acprotec@kpmg.es).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de octubre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160076930-1